

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

04 JUL 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE "ARTEFACTOS
ECUATORIANOS PARA EL HOGAR S.A. ARTEFACTA"

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR S.A. ARTEFACTA", se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de mayo de 1991, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1.1023 de 11 de junio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1114, tomo 122. Quito, a 21 de junio de 1991.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 124'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 139'000.000.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.
4. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- La compañía "ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR S.A. ARTEFACTA" mantendrá la calidad de empresa mixta en los términos del Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
5. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía, el que dirá: "El capital social de la compañía es de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES (s/. 139'000.000,00) dividido en doscientas setenta y ocho mil (278.000) acciones ordinarias y nominativas de quinientos sucres (s/. 500,00) cada una".

Quito, a 1 de julio de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/154

04 JUL 1991

Diario La Hora